



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

**Sesión Ordinaria N° 05 de 10.02.2021**

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 10 de febrero 2021, y siendo las 09.10 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 05 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Marco A. González Candía**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez**

**Sr. Nelson Escalante**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Boris Colja Sirk**

**Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal (s), Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos.**

### **TABLA**

**1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la siguiente Acta:**

**Acto Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 03/02/2021.**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar las siguientes contrataciones a honorarios**



a) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal la contratación de diferentes profesionales a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, que cubran las siguientes **áreas de la Comunidad Escolar**, a través de la presentación de diferentes talleres según las necesidades de los Establecimientos Educacionales, desde marzo a diciembre del año **2021**:

**Área Literaria:** Ejemplo: Taller de cuento, taller de literatura. Taller de fomento lector, taller de escritura, taller de poesía, taller de creación de cuentos, entre otros.

**Área de Deportes:** Ejemplo: taller de Voleibol, taller de Basquetbol, taller de Gimnasia Artística, taller de Artes Marciales, etc.

**Área Salud y vida sana:** Ejemplo: Taller de Nutrición, taller de Yoga; taller de Cocina Sana; Taller de habilidades sociales, Taller manejo de emociones, taller de relaciones afectivas, taller de habilidades blandas y psicoemocionales, entre otros.

**Área de Artes Visuales:** Ejemplo: taller de Grafiti, taller de teatro, taller de pintura al óleo, taller de televisión, taller de Dibujo animado, entre otros.

**Área expresión Musical:** Ejemplo: taller Instrumentales, taller de banda, taller de coro, taller de Música, entre otros.

**Área Ecología y sustentabilidad:** Ejemplo: taller de Huerto, taller de Jardines verticales, taller de reciclaje, taller medio ambiental, entre otros.

**Área Ciencias Tecnológicas:** Ejemplo: taller de Robótica, taller de informática, taller de diseño gráfico.

**Área expresión Corporal:** Ejemplo: taller de baile folclórico, taller de danza moderna, taller de ballet, taller de baile entretenido, entre otras.

b) Con motivo de Inauguración Escolar 2021, solicita aprobar mediante acuerdo de Consejo la contratación a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES** la presentación de una Banda Musical que interpretara en ceremonia, organizada por el área extraescolar del Departamento de Educación.

c) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal el pago de Profesionales de la Educación evaluadores pares externos proceso evaluación docente 2020 a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**.

d) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal la contratación de un profesional a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, para Capacitar de acuerdo a Decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, reglamento que establece que los profesionales de la educación que resulten evaluados con nivel de desempeño básico o insatisfactorio deberán someterse a Planes de Superación Profesional (PSP) gratuitos, diseñados por cada Municipio en base a la necesidades de su cuerpo docente local y financiados por el CPEIP.



e) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal el pago de Profesionales Arquitecto e Ingeniero para el año 2021, a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, con motivo de creación de diseños, estudios y planos en el caso de requerir, perfiles de ampliación y su regularización, regularización sanitaria, entre otros. Ingeniero **ASESOR EN GESTIÓN DE PROYECTOS FAEP**, que consiste en revisión y análisis de la información zona nube **INFRAMINEDUC**, corrección de observaciones **SECREDUC** FAEP 2019 y 2020 para obtención aprobación del **ITO SECREDUC**, requerimiento infraestructura, ambos profesionales.

f) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal la contratación a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, los profesionales que se requieran para estudio de cálculo para proyectos de los Establecimientos Educativos.

g) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal la contratación de personal a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, por el Servicio de **INFORMATICO**, para el DAEM, todos los Colegios y Jardines Infantiles de la Comuna de Algarrobo.

Solicitud realizada por el director Administrativo de Educación, (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 15 de fecha 29/01/2021.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el **Manual de Procedimientos para “Pagos de Honorarios, e informes mensuales de actividades”**; solicitud realizada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Memorándum N° 26 de fecha 08/01/2021.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar **Contratación Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales, para Técnico de nivel superior en administrador de redes computacionales**, sueldo bruto \$ 1.129.944.-, periodo Febrero – Diciembre 2021; para las funciones descritas en el documento de solicitud (Memorándum N° 26 de fecha 08/02/2021).- emitido por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde

6.- Cuenta Sres. concejales.

7.- Varios

**Presidente H. Concejo:** En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta de concejo:**

Acta Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 03/02 /2021.

**Presidente H. Concejo:** Vamos a votación concejales, acta de sesión ordinaria N° 04 de fecha 03.02.2021.



**Sec. Municipal (s) Sra. María Consuelo Gutiérrez:** Don Boris no está presente, dice que no se ha podido conectar.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Yo tengo una observación que hacer, en mi cuenta hablando del tema medioambiental, hablé del reglamento, y aparece como 21002 la ley, si alguien la busca no la encontrara, porque corresponde a la ley 21202, así que se corrija, con esa observación la apruebo.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar las siguientes contrataciones a honorarios:**

a) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal la contratación de diferentes profesionales a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, que cubran las siguientes **áreas de la Comunidad Escolar**, a través de la presentación de diferentes talleres según las necesidades de los Establecimientos Educativos, desde marzo a diciembre del año **2021:**

**Área Literaria:** Ejemplo: Taller de cuento, taller de literatura. Taller de fomento lector, taller de escritura, taller de poesía, taller de creación de cuentos, entre otros.

**Área de Deportes:** Ejemplo: taller de Voleibol, taller de Basquetbol, taller de Gimnasia Artística, taller de Artes Marciales, etc.

**Área Salud y vida sana:** Ejemplo: Taller de Nutrición, taller de Yoga; taller de Cocina Sana; Taller de habilidades sociales, Taller manejo de emociones, taller de relaciones afectivas, taller de habilidades blandas y psicoemocionales, entre otros.

**Área de Artes Visuales:** Ejemplo: taller de Grafiti, taller de teatro, taller de pintura al óleo, taller de televisión, taller de Dibujo animado, entre otros.

**Área expresión Musical:** Ejemplo: taller Instrumentales, taller de banda, taller de coro, taller de Música, entre otros.

**Área Ecología y sustentabilidad:** Ejemplo: taller de Huerto, taller de Jardines verticales, taller de reciclaje, taller medio ambiental, entre otros.

**Área Ciencias Tecnológicas:** Ejemplo: taller de Robótica, taller de informática, taller de diseño gráfico.

**Área expresión Corporal:** Ejemplo: taller de baile folclórico, taller de danza moderna, taller de ballet, taller de baile entretenido, entre otras.



b) Con motivo de Inauguración Escolar 2021, solicita aprobar mediante acuerdo de Consejo la contratación a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES** la presentación de una Banda Musical que interpretara en ceremonia, organizada por el área extraescolar del Departamento de Educación.

c) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal el pago de Profesionales de la Educación evaluadores pares externos proceso evaluación docente 2020 a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**.

d) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal la contratación de un profesional a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, para Capacitar de acuerdo a Decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, reglamento que establece que los profesionales de la educación que resulten evaluados con nivel de desempeño básico o insatisfactorio deberán someterse a Planes de Superación Profesional (PSP) gratuitos, diseñados por cada Municipio en base a la necesidades de su cuerpo docente local y financiados por el CPEIP.

e) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal el pago de Profesionales Arquitecto e Ingeniero para el año 2021, a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, con motivo de creación de diseños, estudios y planos en el caso de requerir, perfiles de ampliación y su regularización, regularización sanitaria, entre otros. Ingeniero **ASESOR EN GESTIÓN DE PROYECTOS FAEP**, que consiste en revisión y análisis de la información zona nube **INFRAMINEDUC**, corrección de observaciones **SECREDUC** FAEP 2019 y 2020 para obtención aprobación del **ITO SECREDUC**, requerimiento infraestructura, ambos profesionales.

f) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal la contratación a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, los profesionales que se requieran para estudio de cálculo para proyectos de los Establecimientos Educativos.

g) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal la contratación de personal a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, por el Servicio de **INFORMATICO**, para el DAEM, todos los Colegios y Jardines Infantiles de la Comuna de Algarrobo.

Solicitud realizada por el director Administrativo de Educación, (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 15 de fecha 29/01/2021.

**Presidente H. Concejo:** Como explicó la Srta. Geraldine de educación en la reunión de comisión, no es que se vayan a contratar todos estos talleres, personas, eso se verá durante el año dependiendo cómo evolucione tema de la pandemia.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Tengo una duda yo, ¿no debiera esto tratarse como puntos distintos, separadas todas estas contrataciones que se plantean?

**Presidente H. Concejo:** Lo que pasa concejal, es que se mencionan las posibles contrataciones, se detallan, hay 80 millones para eso en el presupuesto, pero no se sabe si se contratarán todas, dependerá de la evolución de la pandemia.



**Concejal Sr. Boris Colja:** A mí me quedan bien poco claros estos puntos, el año pasado hubo varios que no se realizaron y ella no tenía claro que se hizo con esos dineros, recursos, en que se gastaron después.

**Presidente H. Concejo:** Lo que explicó Geraldine en comisión concejal, es que quedara provisto todo esto, pero no significa que vayan a realizarse todos.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Al ser a suma alzada, no se sabrá en que van a gastar esos recursos, y si no se gasta todo donde van a dar esos dineros después, ella no supo explicar eso.

**Presidente H. Concejo:** Ese informe debieron pedirlo antes del concejo.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Llame a votación presidente, esto se vio en reunión de comisión, esto lo vemos todos los años y votamos, ahora por el tema de la pandemia no se sabe si podrán realizarse todos los talleres, eso se verá en su momento.

**Abogado Sr. Luis Letelier:** Decir que don Boris tiene razón, ello en cuanto a pedir más información, pero eso es harina de otro costal, porque ahora lo que se está solicitando es dar facilidades, prever por si durante el año se pueda contratar todo esto.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Quiero decir, que lo que se nos pide hoy, si se ajusta a derecho, lo que no está es la información que se pidió sobre en que se gastaron los dineros que no se utilizaron en contratar talleres el año pasado, ese día Geraldine no la tenía, pero esto que se pide hoy es para tener previsto en caso de que, si se puedan contratar todos estos talleres durante el año, es algo además que tratamos todos los años.

En lo que, si tengo dudas, es que no veo citado el artículo por exceder el período alcaldicio, nos están pidiendo por todo el año 2021 y nuestro período llega hasta mayo.

**Abogado Sr. Luis Letelier:** No se necesita en esta instancia don Fernando, se trata de presupuesto, no de contratos.

**Presidente H. Concejo:** Bien, vamos a votación concejales.

#### **VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**



**ACUERDO Nº 26 /2021/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar las siguientes contrataciones a honorarios

a) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal la contratación de diferentes profesionales a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, que cubran las siguientes **áreas de la Comunidad Escolar**, a través de la presentación de diferentes talleres según las necesidades de los Establecimientos Educativos, desde marzo a diciembre del año **2021**:

**Área Literaria:** Ejemplo: Taller de cuento, taller de literatura. Taller de fomento lector, taller de escritura, taller de poesía, taller de creación de cuentos, entre otros.

**Área de Deportes:** Ejemplo: taller de Voleibol, taller de Basquetbol, taller de Gimnasia Artística, taller de Artes Marciales, etc.

**Área Salud y vida sana:** Ejemplo: Taller de Nutrición, taller de Yoga; taller de Cocina Sana; Taller de habilidades sociales, Taller manejo de emociones, taller de relaciones afectivas, taller de habilidades blandas y psicoemocionales, entre otros.

**Área de Artes Visuales:** Ejemplo: taller de Grafiti, taller de teatro, taller de pintura al óleo, taller de televisión, taller de Dibujo animado, entre otros.

**Área expresión Musical:** Ejemplo: taller Instrumentales, taller de banda, taller de coro, taller de Música, entre otros.

**Área Ecología y sustentabilidad:** Ejemplo: taller de Huerto, taller de Jardines verticales, taller de reciclaje, taller medio ambiental, entre otros.

**Área Ciencias Tecnológicas:** Ejemplo: taller de Robótica, taller de informática, taller de diseño gráfico.

**Área expresión Corporal:** Ejemplo: taller de baile folclórico, taller de danza moderna, taller de ballet, taller de baile entretenido, entre otras.

b) Con motivo de Inauguración Escolar 2021, aprobar mediante acuerdo de Consejo la contratación a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES** la presentación de una Banda Musical que interpretara en ceremonia, organizada por el área extraescolar del Departamento de Educación.

c) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal el pago de Profesionales de la Educación evaluadores pares externos proceso evaluación docente 2020 a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**.



d) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal la contratación de un profesional a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, para Capacitar de acuerdo a Decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, reglamento que establece que los profesionales de la educación que resulten evaluados con nivel de desempeño básico o insatisfactorio deberán someterse a Planes de Superación Profesional (PSP) gratuitos, diseñados por cada Municipio en base a la necesidades de su cuerpo docente local y financiados por el CPEIP.

e) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal el pago de Profesionales Arquitecto e Ingeniero para el año 2021, a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, con motivo de creación de diseños, estudios y planos en el caso de requerir, perfiles de ampliación y su regularización, regularización sanitaria, entre otros. Ingeniero **ASESOR EN GESTIÓN DE PROYECTOS FAEP**, que consiste en revisión y análisis de la información zona nube **INFRAMINEDUC**, corrección de observaciones **SECREDOC** FAEP 2019 y 2020 para obtención aprobación del **ITO SECREDOC**, requerimiento infraestructura, ambos profesionales.

f) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal la contratación a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, los profesionales que se requieran para estudio de cálculo para proyectos de los Establecimientos Educativos.

g) Aprobar mediante acuerdo de Concejo Municipal la contratación de personal a **HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES**, por el Servicio de **INFORMATICO**, para el DAEM, todos los Colegios y Jardines Infantiles de la Comuna de Algarrobo

Solicitud realizada por el director Administrativo de Educación, (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 15 de fecha 29/01/2021.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Manual de Procedimientos para “Pagos de Honorarios, e informes mensuales de actividades”; solicitud realizada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Memorándum N° 26 de fecha 08/01/2021.-

**Presidente H. Concejo:** Consuelo, punto N°3.

**Sec. Municipal Sra. María Consuelo Gutiérrez:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Manual de Procedimientos para “Pagos de Honorarios, e informes mensuales de actividades”; solicitud realizada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Memorándum N° 26 de fecha 08/01/2021.

**Presidente H. Concejo:** Srta. Carolina puede explicar el punto, la solicitud.

**Adm. Municipal Srta. Carolina Luna:** Dentro del ordenamiento que se está realizando en el departamento de finanzas, está la elaboración de distintos manuales de procedimientos que hoy no existen, y este de los honorarios es el primero, dice relación con la forma en cómo debe realizarse este proceso, se trata de regularlo, normarlo, su tramitación de pagos, exigencia de informes de respaldo.

**Presidente H. Concejo:** Bien concejales, vamos a votación.



**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**ACUERDO N° 27 /2021/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar el **Manual de Procedimientos para “Pagos de Honorarios, e informes mensuales de actividades”**; solicitud realizada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Memorándum N° 26 de fecha 08/01/2021.-

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar Contratación Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales, para Técnico de nivel superior en administrador de redes computacionales, sueldo bruto \$ 1.129.944.-, periodo Febrero – Diciembre 2021; para las funciones descritas en el documento de solicitud (Memorándum N° 26 de fecha 08/02/2021).- emitido por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán.**

**Presidente H. Concejo:** El punto Consuelo.

**Sec. Municipal (s) Sra. María Consuelo Gutiérrez:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar Contratación Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales, para Técnico de nivel superior en administrador de redes computacionales, sueldo bruto \$ 1.129.944.-, periodo Febrero – Diciembre 2021; para las funciones descritas en el documento de solicitud (Memorándum N° 26 de fecha 08/02/2021).- emitido por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán.

**Adm. Municipal Srta. Carolina Luna:** Este contrato dice relación con un asesor informático que prestaba servicios en salud, es importante contar con él ahora en el área municipal, tiene que ver con tema de seguridad de nuestras redes internas, el hizo un trabajo similar en salud, implementar redes seguras, algo por lo demás que fue observado en su oportunidad por la contraloría.

**Concejal Sr. Boris Colja:** ¿Eso no es parte de la responsabilidad de AMISOFT?

**Adm. Municipal Srta. Carolina Luna:** No concejal, esto tiene que ver con las redes internas del municipio.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** ¿Es necesario tener más informáticos?, lo pregunto porque además fueron reincorporados los informáticos que habían sido destituidos, ¿dónde están?

**Adm. Municipal Srta. Carolina Luna:** Uno de ellos fue asignado a secretaria municipal y el otro destinado al taller concejal.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** ¿No se necesita agregar artículo por exceder período alcaldicio en este caso?

**Abogado Sr. Luis Letelier:** No concejal.



**Concejal Sr. Boris Colja:** ¿Deberá cumplir un horario?

**Adm. Municipal Srta. Carolina Luna:** No concejal, debe cumplir objetivos.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Recordar que este ingeniero, expuso en el concejo la otra vez dando cuenta que la municipalidad tenía licencias que no correspondían, nos habló también de la adquisición de computadores que se hacían, sus valores y características.

**Presidente H. Concejo:** Bien, vamos a votación.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**ACUERDO N° 28 /2021/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar **Contratación Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales, para Técnico de nivel superior en administrador de redes computacionales**, sueldo bruto \$ 1.129.944.-, periodo Febrero – Diciembre 2021; para las funciones descritas en el documento de solicitud (Memorándum N° 26 de fecha 08/02/2021).- emitido por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán.-

**Sec. Municipal (s) Sra. María Consuelo Gutiérrez:** presidente, hay un punto bis para incorporar a la tabla, una solicitud patente.

**Presidente H. Concejo:** Bien, dele lectura.

**4 BIS.- Se solicita aprobar la patente de Alcohol Supermercado, clasificado en el N° 3, letra P) de la Ley N° 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas alcohólicas; requerida por Valentina Andrea Varas Soto Rut N° 20.379.794-k, con domicilio en calle El Paraíso N° 1005 comuna de Algarrobo, solicitud presentada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Ord. N° 62 de fecha 09/02/2021.**

**Sec. Municipal Sra. María Consuelo Gutiérrez:** Se solicita aprobar la patente de Alcohol Supermercado, clasificado en el N° 3, letra P) de la Ley N° 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas alcohólicas; requerida por Valentina Andrea Varas Soto Rut N° 20.379.794-k, con domicilio en calle El Paraíso N° 1005 comuna de Algarrobo, solicitud presentada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Ord. N° 62 de fecha 09/02/2021.

**Presidente H. Concejo:** Está, el informe jurídico concejales.

**Sec. Municipal Sra. María Consuelo Gutiérrez:** Si presidente, también el informe del DOM y de carabineros.



**Presidente H. Concejo:** Consuelo, puede llamar por favor a don Boris, se desconectó parece, para la votación.

**Sec. Municipal(s) Sra. María Consuelo Gutiérrez:** Don Boris no ha aprobado el acta, ¿le digo que vote ahora?

**Presidente H. Concejo:** No, ya no puede.

**Abogado Sr. Luis Letelier:** No, porque no estaba presente.

**Presidente H. Concejo:** Ahí está conectado don Boris nuevamente, su votación.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Están todos los antecedentes, apruebo.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**ACUERDO N° 29 /2021/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la patente de Alcohol Supermercado, clasificado en el N° 3, letra P) de la Ley N° 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas alcohólicas; requerida por Valentina Andrea Varas Soto Rut N° 20.379.794-k, con domicilio en calle El Paraíso N° 1005 comuna de Algarrobo, solicitud presentada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Ord. N° 62 de fecha 09/02/2021.

**5.- Correspondencia Sr. Alcalde.**

No rinde.

**6.- Cuenta Sres. concejales.**

**6.1.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:**

**6.1.1.-** En el sector del Yeco, quemaron parte de un paradero en la entrada de la escuela, son pocas maderas, me puse en contacto con Víctor Muñoz y me dijo que la municipalidad tenía contratos de suministros, para que vayan a ver entonces la madera para poder reparar ese paradero que está semi quemado.

**6.1.2.-** Me percaté, y quiero dejarlo plasmado en este concejo, el que, a través de redes sociales en un reportaje, y dice así, no sé si es verídico o no para que se pueda aclarar este punto dentro de la semana, dice que Algarrobo quedó afuera del programa de educación, yo confío en mí escuela, lo dan por hecho en las redes sociales, que no se hizo algo, que la



municipalidad no habría hecho la gestión, así que ya envié una solicitud para que se me informe sobre este tema. Recordar qué tiempo atrás había una página que se dedicaba a dar por hecho cosas cómo estás, pero mientras no existan antecedentes o algún informe de Contraloría sobre un tema, creo que no se pueden colocar ese tipo de titulares porque empaña, enloda, por ejemplo, la labor que ha venido desarrollándose en educación todos estos años, por eso solicito que se levante la información y que se dé una respuesta a través de las redes sociales.

**Presidente H. Concejo:** ¿Usted concejal solicitó ya la información?

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Ya lo hice al jefe de educación.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** Don Fernando, ¿quién hizo este reportaje, quien dio esa información?

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Fue un canal de televisión.

**Presidente H. Concejo:** ¿En qué medio concejal para verlo?

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** No quiero dar nombres porque esto lo lee todo el mundo, y no quiero caer en algo que el día de mañana me cuestionen, se lo puedo dar por interno.

**6.1.3.-** El otro punto presidente, y aquí me quiero detener un poco, porque de verdad cuando a nosotros nos ponen en tabla un punto para votar, se entiende informadamente, pero los pequeños detalles son las grandes desilusiones que se pueden tener por no hacer las preguntas cuando corresponde.

Hace unas semanas, nos solicitaron la aprobación para adjudicar una licitación de unos estacionamientos, y en ese momento se nos dijo que la persona cumplía con los requisitos establecidos en las bases, pero no se nos presentó en ese concejo, la inhabilidad de una comisión, no se leyó, y en base a eso yo quiero dejar plasmado que como no se leyó ese documento oficial que a través de una comisión dijeron que era inadmisibles otorgar eso, fue una observación que hizo la comisión pero no se leyó en el concejo, no se hizo y tenía que haberse leído, independiente a que nosotros habíamos tenido ya una reunión de comisión y teníamos claro eso, se debió haber leído el que la comisión dijo, a, b, c, porque ahora hay algunos candidatos que se han convertido en opinólogos respecto de lo que nosotros votamos.

## **6.2.- Concejal Sr. Boris Colja Sirk:**

**6.2.1.-** Quiero dejar mi reclamo formal, porque he solicitado en reiteradas ocasiones en el concejo, el que se me otorgue informe con patentes impagas de las sociedades de inversión y de las inmobiliarias, hay del orden de 400- 500 millones de pesos impagos hasta hoy, no se me ha entregado esa información, se me traba de esta forma mi trabajo para fiscalizar.

**6.2.2.-** Quisiera solicitar, el que se cite ahora al hito del proyecto de la AV. Carlos Alessandri, porque ahí a mi juicio, hay algo bastante grave, para hacerle unas consultas.

**Presidente H. Concejo:** Concejal, sí lo llamamos ahora y no está, por eso le sugiero que usted hable con él y le indique lo que necesita, para que lo veamos en el próximo concejo, Consuelo tome nota para que se cite a hito para el próximo concejo.



### **6.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:**

**6.3.1.-** No rinde

**Presidente H. Concejo:** Patricia se desconectó parece, quedó pegada, dejémosla con su cuenta para más adelante.

**Abogado Sr. Luis Letelier:** Aparece conectada.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Presidente, yo ingresé a la sala, y la única votación que no hice fue la aprobación del acta, de todas maneras apruebo el acta.

**Presidente H. Concejo:** Concejal, yo no manejo el tema jurídico, se verá si sirve o no, pero hasta el momento está presente, así que no hay problema.

### **6.4 (5).- Concejal Sr. Marco A. González Candía:**

**6.4.1.-** informar, que el día sábado hicimos un recorrido por el tema del CESFAM, estuvimos con la DIDECO y el alcalde, estuvo el seremi de salud, éramos solo dos comunas en la provincia la que estábamos trabajando el fin de semana con el tema de la vacuna, había 13 funcionarios de la salud que trabajaron desde la mañana hasta las 20:00, se le solicitó al seremi de salud el que podamos contar con disponibilidad de más vacunas, hoy tenemos una gran demanda a raíz de la población flotante que ha concurrido a nuestro centro de salud a vacunarse, la gente ha reaccionado muy bien, se ha hecho una gran gestión de parte del municipio, todos preocupados para que no nos falten precisamente vacunas.

Así que aprovechando que está Consuelo presente, destacar, hacer un reconocimiento a los funcionarios a su cargo que han estado colaborando en este proceso, han recorrido casi toda la comuna apoyando a los vecinos que no pueden desplazarse por sí mismos, han estado presentes en el sector rural.

**6.4.2.-** Sobre lo que comentó el concejal Gómez, acerca de lo que aparecía en redes sociales, un reportaje, tendremos que acostumbrarnos, estamos en un periodo electoral, pero a mí me deja muy tranquilo el haber participado durante estos 4 años en la actual administración, decir que llevamos casi 2000 millones de pesos, solo en inversión en infraestructura en el sector de educación. La otra vez participamos en la licenciatura de la Escuela San José, escuela que cuando nosotros la recibimos estaba en muy pésimas condiciones, hoy cuenta con una planta de tratamiento, salas nuevas, una multicancha, también hemos visto cómo ha surgido un mejoramiento en su infraestructura en Escuela de El Yeco, mejorado su infraestructura, dotación docente, aumentado su matrícula, así que cuando se dice que Algarrobo quedó fuera o no fue seleccionado en un proyecto, programa, recordar que todas estas cosas son concursables .

Recordar que cuando asumimos la actual administración, en la comuna había 3 establecimientos educacionales calificados como insuficientes, insatisfactorios, a punto de ser cerrados por el ministerio, todo eso ha cambiado, ha mejorado, se ha trabajado con el ministerio para regularizar la propiedad de nuestros establecimientos, hemos recorrido la mayoría durante estos 4 años la región, Santiago, los distintos ministerios golpeando las puertas para conseguir recursos para la comuna, de todo esto debemos sentirnos orgullosos como concejal municipal, orgullosos de todo lo que se ha hecho en el área de salud, el mejoramiento de infraestructura, espacios públicos, cada uno como concejal debemos defender nuestro trabajo, lo realizado hasta hoy, el compromiso que ha tenido el alcalde, por el trabajo que se ha desarrollado durante toda la pandemia, hoy tenemos una mayor



población de adultos mayores porque después de octubre comenzó a llegar más personas a la comuna, hoy tenemos un liceo inclusivo, se instalaron ascensores, sentirse orgullosos del trabajo que realizan día a día nuestros funcionarios de la salud que han estado durante todo un año en la primera línea, nosotros hemos hecho una gran gestión, conseguido mucha inversión, no nos hemos detenido ante publicaciones, nos hemos preocupado y dedicado a trabajar, a estar juntos con nuestra gente, el año 2016 recibimos la municipalidad con una inversión de 400 millones y el primer año el 2017 ya sumábamos 5000 millones, se ha trabajado en el mejoramiento para nuestros niños de los jardines infantiles, no es necesario escribir tanto sobre distintas cosas, porque es más fácil que eso, porque las cosas están ahí, la gente puede ver todo lo que se ha hecho, así que invitarlos a seguir trabajando por la comuna, algo histórico se ha logrado, cerca de 50.000 millones aprobado en inversiones estos años.

#### **6.5 (4).- Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:**

**6.5.1.-** Sumarme a las palabras del concejal Marco Antonio, sobre el trabajo que está desarrollando el personal de salud, hay que dar las gracias siempre, destacar su labor, la gente me lo transmite agradecida todos los días por la forma en como son atendidos.

**6.5.2.-** A raíz de lo comentado por el concejal de Gómez, sobre un reportaje, ojalá quienes sigan en el próximo concejo, entiendan la importancia que tiene el transmitir las cosas, algo que siempre insistí, pedí, solicité, que se pudiera transmitir las sesiones del concejo, algo que lamentablemente yo no pude lograr.

**6.5.3.-** No sé a quién me tengo que dirigir Consuelo, porque traje un tema relacionado con unas luminarias, 10 luminarias con las que tienen problemas unos vecinos, también respecto de un árbol que está a punto de caerse sobre una vivienda, encontré ahora en la OIRS el registro de la solicitud, está del 2020, no sé si hablarlo con don Luis Barraza o esperar a que regrese Paulina, ¿o le paso a usted Consuelo copia del documento?

**Sec. Municipal Sra. María Consuelo Gutiérrez:** Veámoslo de ahí concejal.

**6.5.4.- Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Por último, para terminar mi cuenta, también decirle a todos, que se sigan cuidando, el día viernes sufrí la partida de mi tío que tenía 84 años por este bicho, lamentablemente la gente no lo entiende, a uno le preguntan por qué anda tan tapada, esto es grave, espero que sigamos entendiendo, yo sé que aburre, molesta el no poder andar en la calle como uno quisiera ,pero debemos seguir haciéndolo cuidándonos, los invito a que sigamos cuidándonos por favor, tomémosle sentido real a esto.

#### **6.6.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:**

**6.6.1.-** Sumarme a las palabras de Marco Antonio, hay que sentirse orgullosos de todo lo hecho hasta ahora en estos 4 años, la cosa se viene difícil como decía Marco Antonio porque hay elecciones, así que ha aguantar los chaparrones, obviamente no siempre como uno quisiera se puede lograr todo, pero se ha hecho bastante en beneficio de que la comuna crezca durante estos 4 años.



**7.- Varios.**

No hay.

**Presidente H. Concejo:** Sin más temas que tratar, siendo las 10.15 horas, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 05 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 10.02.2021.**



**MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**